

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53867 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 501/2017, instado por el Procurador Sr. Vila Varela, en nombre y representación del deudor Albergues Rias Altas, S.L.U., con CIF B27285675 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 31 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064737-1